



Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad
Palacio de Justicia – Primer Piso
Soledad- Atlántico

PROCESO:	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	LEYMER AMILCAR DELGADO DÍAZ
DEMANDADO:	MARÍA CRISTINA DELGADO BARRAZA
RADICACIÓN:	08758 31 84 001 2023 00236 00

Informe Secretarial: Señora Juez, a su despacho proceso el cual se encuentra pendiente decidir sobre su admisión. Sírvasse proveer.

Septiembre 15 de 2023
LICETH PAOLA MONTES MOLINA

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO
Septiembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y, revisado el libelo genitor, encuentra el Despacho que reúne los requisitos establecidos para estos fines en el artículo 82 del C.G.P., dando lugar a su admisión.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la demanda de Impugnación de Paternidad promovida por LEYMER AMILCAR DELGADO DÍAZ contra MARÍA CRISTINA DELGADO BARRAZA.

SEGUNDO: Notificar el auto admisorio de la demanda a los demandados, y córrasele traslado por el término de 20 días para que la conteste.

TERCERO: De conformidad con el articulo 386 Numeral 2 del CGP, ordénese la práctica de los exámenes de ADN a las partes involucradas en el asunto, para lo cual se les advierte a los interesados que, en caso de renuencia a la práctica de dicha prueba, el Juez podrá hacer uso de los mecanismos contemplados en la Ley para asegurar la comparecencia de las personas que deban realizarse la prueba y presumir cierta la paternidad alegada.

SEXTO: Reconocer personería para actuar como apoderado judicial del demandante al Dr. KARL LEWIS DE JESÚS DELGADO RADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.298.447, portador de la tarjeta profesional No. 320.929 del C. S. J, en los términos y para los efectos conferidos en el poder allegado con la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad
Palacio de Justicia – Primer Piso
Soledad- Atlántico

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 26 de SEPTIEMBRE 2023

NOTIFICADO POR ESTADO N° 144 VÍA WEB

El Secretario (a) LICETH PAOLA MONTES MOLINA